



**2017 – 2018**

**MANUAL DEL ESTUDIANTE Y DEL  
PADRE/TUTOR**

# Índice

Información General de la Arquidiócesis de St. Louis.....	5
Visión Arquidiocesana.....	5
Declaración Testimonial del Educador Arquidiocesano .....	5
Declaración Testimonial del Padre Arquidiocesano .....	6
Información General de la Escuela y Academia Sta. Cecilia .....	8
Nuestra Filosofía .....	8
Nuestra Misión.....	8
Nuestro Programa.....	8
Personal de la Escuela y Academia Sta. Cecilia 2017-2018.....	9
Números e Información Importante.....	10
Horario de la Oficina .....	10
Derecho de la Escuela/el Director de Modificar el Manual .....	10
Programa Educacional de Sta. Cecilia .....	10
Tamaño de Clases .....	10
Currículo.....	10
Manual de la Escuela y Academia Sta. Cecilia .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Admisión .....	10
Reglas Generales.....	11
Póliza de Periodo de Prueba de Matrícula.....	11
Póliza de la Colegiatura.....	12
Asistencia .....	14
Ausencia.....	14
Vagancia.....	15
Tardanza.....	15
Salida Precoz del Estudiante .....	16
Salida Debido a Enfermedad.....	16
Doble Matrícula .....	16

Conducta .....	16
Póliza de Comportamiento .....	18
Restauración de disciplina .....	17
Serias Consecuencias Disciplinarias .....	19
Tabaco.....	20
Uso y Abuso de Drogas, Alcohol y Sustancias.....	20
Violencia y Amenaza de Violencia .....	20
Conducta para con el Internet y las Comunicaciones Electrónicas .....	21
Búsqueda y Confiscación .....	22
Vestimenta y Aseo .....	22
Uniforme y Atuendo Apropriado .....	23
Acoso.....	25
Salud.....	26
Examen Físico de Estudiantes .....	26
Administración de Medicamentos.....	27
Estudiantes con Serias Condiciones Médicas .....	27
Supervisión.....	27
Guardería .....	27
Procedimientos de Salida.....	28
Responsabilidades de Padres.....	28
Interrogación de Estudiantes.....	28
La Escuela y los Medios de Comunicación .....	28
Comunicación entre la Escuela y los Padres .....	29
Lista de Correo .....	30
Progreso del Estudiante .....	30
Clasificación de Grado.....	30
Ascenso .....	31
Retención .....	31
Graduación.....	31

Requisitos Financieros .....	32
Registros de Estudiantes.....	32
Acceso de los Padres.....	32
Acceso de Otros .....	32
Transferencia de Registros.....	32
Información sobre el Programa de Guía.....	32
Información sobre la Liberación de Disciplina del Estudiante .....	33
Instrucción .....	33
Currículo.....	33
Actividades Extraescolares.....	33
Actividades Extraescolares: Publicaciones Estudiantiles .....	34
Actividades Extraescolares: Deportes.....	34
Paseos .....	34
Tarea .....	34
Monitoreo de Actividades en el Internet.....	35
Actividades Religiosas .....	35
Programa de Exámenes .....	35
Transporte de Estudiantes.....	37
Reporte de conducto estudiantil .....	39
Retención de Reportes de Progreso Estudiantil .....	39
Operaciones del Edificio Físico.....	40
Prohibición de Armas.....	40
Edificios y el Proceso Político.....	40
Acuerdo del Padre.....	42

## Información General de la Arquidiócesis de St. Louis

### **Visión Arquidiocesana**

Las escuelas católicas de primaria en la Arquidiócesis de St. Louis reflejan una visible comunidad de fe. Basándose en las enseñanzas de Jesucristo, estas escuelas están enriquecidas por la tradición católica y los valores vividos del Evangelio y son realizadas por la celebración de la liturgia, los sacramentos, y oraciones. Ellas promueven el conocimiento y la práctica de fe de los estudiantes y los guía a servir a otros mediante el uso de sus dones y talentos. Proveen un ambiente seguro en el cual los niños pueden crecer.

Las escuelas católicas de primaria están centradas en el estudiante y están comprometidas a proveer sólidos programas de desarrollo que permitan a los estudiantes enfrentar los retos de vivir en un mundo racial y culturalmente diverso. Los miembros del personal de estas escuelas son entregados, expertos en su profesión y están llenos de fe. Se esfuerzan para satisfacer las necesidades de cada niño. Estas escuelas son hogareñas y alientan a los padres/tutoresa cumplir su papel como los primeros educadores de sus niños.

### **Declaración Testimonial del Educador Arquidiocesano**

La misión de Jesucristo es la misión de la Iglesia católica, la cual es revelar a Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo a todos los pueblos y enseñarles sobre su amor infinito. “La misión primordial de la Iglesia, en efecto, es anunciar a Dios, ser testimonio de Él ante el mundo” (DGC). La educación católica participa de una manera especial en la misión de la Iglesia, proclamando y siendo testigos de Jesucristo y Sus enseñanzas.

La educación católica, que incluye educación, formación y transformación, existe para poder evangelizar. Dos importantes elementos que componen el proceso de evangelización son la proclamación y el ser un testigo. Por lo tanto, es esencial que aquellos que sirvan en la educación católica proclamen a Jesucristo, a Su vida y sacerdocio, que presenten la fe católica en su plenitud, y que sean testigos de Jesucristo para el mundo.

Inicialmente, aquellos siendo evangelizados serán atraídos y escucharán a quienes sean buenos testigos. “La Buena Nueva proclamada por el testimonio de vida deberá ser pues, tarde o temprano, proclamada por la palabra de vida” (Evangelii Nutiandi). Algunos participando en la educación católica – profesores de religión y líderes catequéticos y educacionales – son llamados a ser proclamadores explícitos del

Verbo. Más todos los que participen en la educación católica son llamados a ser testigos de la vida y las enseñanzas de Jesucristo y de la Iglesia.

Todos aquellos que sirvan en la educación católica en la parroquia y los programas escolares de la Arquidiócesis de St. Louis serán ejemplos de una vida congruente con las enseñanzas de la Iglesia católica mediante su comportamiento público, acciones y palabras.

Solo aquellos que puedan apoyar la declaración testimonial podrán ser contratados por los pastores, directores y coordinadores de la educación religiosa.

Todos los que sirvan en la educación católica en la Arquidiócesis de St. Louis deberán ser conscientes que su apoyo a esta declaración testimonial deberá reflejarse en su comportamiento público.

Todos los que sirvan en la educación católica deberán de:

- Creer en Dios
- Apoyar la creencia en Jesucristo
- Orar
- Respetar autoridades eclesiásticas
- Poseer un conocimiento básico de la Iglesia católica
- No tomar una posición pública en contra de la Iglesia católica
- Demostrar una vida pública congruente con las enseñanzas de la Iglesia católica
- Si católico, no haber rechazado públicamente a la Iglesia católica
- Ser miembros activos de la Iglesia católica, o de su propia iglesia si no es católica

Lo mencionado es una meticulosa lista de las implicaciones de esta declaración testimonial, más no incluye la totalidad de ellas.

## **Declaración Testimonial del Padre Arquidiocesano**

Uno de los obsequios supremos del matrimonio es traer al mundo una nueva vida. Dios encomienda niños a padres que tienen el derecho y deber primordial de educar a sus hijos de manera congruente con su fe. Los padres llevarán a cabo esta responsabilidad por crear un hogar lleno de amor, perdón, respeto y fidelidad. La familia es la comunidad en la cual, desde la niñez, uno honra a Dios y aprende valores morales.

En el ritual del sacramento de bautismo, los padres reciben el llamado de Dios de evangelizar a sus niños, como lo indica lo siguiente:

*Usted ha pedido que haga que su niño bautizado. Al hacer esto usted está aceptando la responsabilidad de la capacitación en la práctica de la fe. Será su deber de él (ella) poner al guardar los mandamientos de Dios como Cristo nos enseñó, amando a Dios y al prójimo.... Ustedes serán los*

*primeros maestros de sus hijos en los caminos de la fe. Que seas también el mejor de los maestros, dando testimonio de la fe por lo que dice y hace, en Cristo Jesús, Señor nuestro.*

Es evidente, entonces, la razón por la cual la Iglesia ve al hogar como una iglesia doméstica. Es en este íntimo ambiente de la familia en el cual los padres, mediante palabra y obra, son los primeros heraldos de la fe para sus niños. Este ambiente se mejora y profundiza mediante la comunidad Eucarística parroquial, que es el corazón de la vida espiritual para las familias cristianas.

Las escuelas católicas y los programas de educación religiosa de la parroquia trabajan en colaboración con las familias para proclamar y ser testigos de la persona y vida de Jesucristo. Las escuelas ayudan a los padres a realizar sus responsabilidades como los principales educadores religiosos de sus hijos.

Estando, pues, consiente de la dignidad de este santo llamado y con un reverendo respeto por esas responsabilidades, me comprometo a ser, en palabra y obra, el mejor primer maestro de mis hijos en la fe. En lo práctico, esto significa que debo:

- Participar a menudo en la Eucaristía de los domingos (Si no es católico, participar a menudo en alabanza y oración con su familia)
- Comprometerme a hablar más de Dios con mis hijos e incluir oraciones en nuestra vida cotidiana
- Participar y cooperar con los programas religiosos de la escuela y la parroquia, los cuales me permiten a mí, como padre, tomar un rol activo en la educación religiosa de mis hijos. Esto incluye la preparación sacramental para los niños católicos
- Apoyar las enseñanzas morales y sociales de la Iglesia para asegurar congruencia entre las enseñanzas de la escuela y del hogar
- Enseñarle a mis hijos mediante obra y ejemplo a tener amor y sensibilidad por las necesidades de los demás
- Acatar mis responsabilidades financieras a la escuela Católica

## Información General de la Escuela y Academia Sta. Cecilia

Le damos la bienvenida a un nuevo año escolar en Sta. Cecilia. Este manual ha sido creado para proveerle información importante sobre nuestra comunidad escolar. Esperamos que lo use a menudo.

Este manual familiar es un documento en proceso. No reemplazará charlas ni la resolución de problemas pero sí es la fundación sobre la cual la escuela operará este año.

### **Nuestra Filosofía**

Mediante la educación, nos empeñamos en amar a Dios, a nuestros prójimos y a nosotros mismos.

### **Nuestra Misión**

La Escuela y Academia Sta. Cecilia es una escuela católica, primaria, urbana y centrada en Cristo que ayuda a sus estudiantes a proclamar la Buena Nueva y a transformar los valores del Evangelio en acciones. La educación dada es importante para el individual – en el cual promueve la dignidad de la vida humana – así como en la sociedad – en la cual busca activamente la justicia y la paz. Estas habilidades y virtudes son necesarias para el servicio eficaz en la comunidad y para el desarrollo de una persona centrada.

Nosotros creemos que cada estudiante es capaz de aprender y sobresalir en lo académico y en la vida independientemente de influencias sociales, estatus socioeconómico, o antecedente familiar. Nos esforzamos para que cada estudiante crezca y sea una persona integrada, capaz de asumir un rol activo en la Iglesia y en el mundo.

### **Nuestro Programa**

Siendo una comunidad de fe, vemos como nuestro propósito el proveer una atmósfera en la cual cada niño(a) pueda desarrollarse espiritual, intelectual, emocional, social y físicamente.

Para cumplir esta meta, Sta. Cecilia está comprometida con:

- Rigorosos programas académicos
- Familias racial y socialmente diversas
- Incorporar las mejores prácticas educacionales
- Oraciones personales, grupales y litúrgicas
- Alentar a los estudiantes a ser pensativos, creativos e industriales en su aprendizaje
- Ofrecer oportunidades y apoyo para obtener éxito en la secundaria y la universidad



- Colaborar con familias y estudiantes trabajadores
- Servicio para el vecindario
- Experiencias educacionales fortalecedoras y liberadoras
- Personas que siempre buscan aprender
- Fomentar un ciudadanía responsable

### **Personal de la Escuela y Academia Sta. Cecilia 2017-2018**

<u>Nombre</u>	<u>Título</u>	<u>Extensión</u>	<u>Correo electrónico</u>
Mary Loux	Directora	1210	<a href="mailto:mloux@stc-stl.org">mloux@stc-stl.org</a>
Terry Salazar Kaczmarek	Gerente de Oficina	1211	<a href="mailto:tkaczmarek@stc-stl.org">tkaczmarek@stc-stl.org</a>
Heidi Klosterman	Directora de la Academia y del Apoyo a los Graduados	1303	<a href="mailto:hklosterman@stc-stl.org">hklosterman@stc-stl.org</a>
David Hackett	Apoyo de los Graduados	1301	<a href="mailto:dhackett@stc-stl.org">dhackett@stc-stl.org</a>
Jeanette Katic	Gerente de Negocios	1108	<a href="mailto:jkatic@stc-stl.org">jkatic@stc-stl.org</a>
Shirley Conley	Kindergarten/Español	502	<a href="mailto:sconley@stc-stl.org">sconley@stc-stl.org</a>
Laurie Evans	Kindergarten	1204	<a href="mailto:levans@stc-stl.org">levans@stc-stl.org</a>
Lori Gaulrapp	1 <sup>er</sup> Grado	1201	<a href="mailto:lgaulrapp@stc-stl.org">lgaulrapp@stc-stl.org</a>
Anne Gantner	2 <sup>do</sup> Grado	1202	<a href="mailto:agantner@stc-stl.org">agantner@stc-stl.org</a>
Stacey Hegger	3 <sup>er</sup> Grado	1203	<a href="mailto:shegger@stc-stl.org">shegger@stc-stl.org</a>
Katie Burns	4 <sup>to</sup> Grado	1304	<a href="mailto:kburns@stc-stl.org">kburns@stc-stl.org</a>
Georgia Beyer	5 <sup>to</sup> Grado	1305	<a href="mailto:gbeyer@stc-stl.org">gbeyer@stc-stl.org</a>
Elise Earley	6 <sup>to</sup> Grado, Ciencia y Matemáticas	1306	<a href="mailto:earley@stc-stl.org">earley@stc-stl.org</a>
Jose Vogt	7 <sup>mo</sup> Grado, Lenguaje	1307	<a href="mailto:jvogt@stc-stl.org">jvogt@stc-stl.org</a>
Steve Cox	8 <sup>vo</sup> Grado, Religión y Ciencias Sociales	1308	<a href="mailto:scox@stc-stl.org">scox@stc-stl.org</a>
Kathleen Koenigsfeld	Arte	1101	<a href="mailto:kkoenigsfeld@stc-stl.org">kkoenigsfeld@stc-stl.org</a>
Sallie duMaine	Música	1109	<a href="mailto:sdumaine@stc-stl.org">sdumaine@stc-stl.org</a>
Melanie Long	Computación	1205	<a href="mailto:mlong@stc-stl.org">mlong@stc-stl.org</a>
Michelle Hanock	Educación Física	1105	<a href="mailto:mhanock@stc-stl.org">mhanock@stc-stl.org</a>
Bianca Desamour	Auxiliar/Tutoría		<a href="mailto:bdesamour@stc-stl.org">bdesamour@stc-stl.org</a>
Carla Jones	Cuidado Postescolar/guardería	1102	<a href="mailto:cjones@stc-stl.org">cjones@stc-stl.org</a>

## **Números e Información Importante**

Oficina de la Escuela    314-353-2455  
Fax                            314-353-2114

## **Horario de la Oficina**

De 7:00 AM a treinta minutos después de la salida.

Todo padre/apoderado, visitantes e invitados deben reportarse de inmediato a la Oficina Principal cuando lleguen.

## **Derecho de la Escuela/el Director de Modificar el Manual**

La Escuela y Academia Sta. Cecilia o el director guarda el derecho de modificar el manual por razones justas o por puntos omitidos. Padres/tutores serán notificados puntualmente cuando se haga algún cambio.

## **Programa Educativo de Sta. Cecilia**

### **Tamaño de Clases**

Las clases son pequeñas para asegurar que los estudiantes reciban suficiente atención individual. Las clases son generalmente limitadas a 25 estudiantes.

### **Currículo**

El currículo prepara a los estudiantes para entrar a exigentes preparatorias públicas o privadas. Ponemos un fuerte énfasis en Lectura, Inglés/Lenguaje y Matemáticas. Otros cursos incluyen las Artes, Educación Física, español, Religión, Ciencia y Ciencias Sociales. La instrucción incluye una medida apropiada de clases de refuerzo y enriquecimiento, y las habilidades para estudiar son enfatizadas. Los estudiantes son entrenados en el uso apropiado de herramientas tecnológicas, incluyendo computadoras y el Internet.

## **Admisión**

Todas las escuelas católicas de la Arquidiócesis de St. Louis admitirán estudiantes de cualquier raza, color, nacionalidad u origen étnico en todos los derechos, privilegios, programas y actividades generalmente acordados o disponibles a estudiantes en estas escuelas. Las escuelas no discriminarán en base a raza, color, nacionalidad u origen étnico en sus pólizas de admisión, becas, programas de préstamo, programas atléticos ni en otros programas administrados por las escuelas.

El director, en consulta apropiada con el pastor y/o la junta directiva, admitirá estudiantes a la escuela de acuerdo a las normas dadas por la Junta Arquidiocesana de Educación y a los procedimientos educativos aceptados. La cooperación de los padres con su iglesia y escuela puede ser un importante criterio para determinar la admisión. (*Administrator's Manual, Archdiocese of St. Louis, Policy 4100*)

El director ubicará a nuevos estudiantes en la clase que mejor cumpla con sus necesidades. La ubicación de grado será determinada por los resultados de un examen estandarizado así como también el registro de calificaciones de la escuela anterior.

### **Reglas Generales**

El director, según las pólizas de admisión establecidas por el pastor y/o la junta directiva, registrará a los estudiantes a la escuela de acuerdo con las normas dadas por la junta parroquial de educación, la Junta Arquidiocesana de Educación y los procedimientos educativos aceptados.

Lo siguiente será usado como pautas para admitir a niños a la Escuela y Academia Sta. Cecilia:

- A. Los niños deben tener cumplidos cinco años de edad el 1 de Agosto para poder entrar a Kindergarten, y deben tener seis años de edad el 1 de agosto para entrar a primer grado;
- B. Lo siguiente es el orden en el cual se considerará a los niños para la admisión:
  - 1. Los hermanos de los niños actualmente matriculados en la Escuela St. Cecilia
  - 2. Las familias católicas inscritas en la Parroquia de St. Cecilia
  - 3. Las familias católicas que no pertenecen a la parroquia. (Estos estudiantes pueden ser admitidos bajo el acuerdo mutuo entre los pastores de ambas parroquias el rector de la escuela St. Cecilia);
  - 4. Las familias que no sean católicas bajo el acuerdo del director de la escuela Sta. Cecilia
- C. Se solicita el certificado de bautismo a todos los estudiantes nuevos que fueron bautizados fuera de la Iglesia St. Cecilia
- D. Se solicita el certificado de nacimiento para todos los estudiantes no bautizados
- E. El proceso de inscripción incluye:
  - 1. Completar el formulario de registro;
  - 2. Verificación de la fecha de nacimiento mediante revisión del certificado de nacimiento o el certificado bautismal;
  - 3. Verificación de las fechas de celebración de los otros sacramentos;
  - 4. Verificación de los acuerdos de custodia en casos en los cuales los padres del estudiante sean divorciados (Se debe proveer una copia de la porción del decreto de divorcio, en la cual se verifiquen los acuerdos de custodia)

### **Póliza de Periodo de Prueba de Matrícula**

Cada nuevo estudiante que se registre en la Escuela Sta. Cecilia estará en un período de prueba de 6 semanas. Durante este período, el comportamiento y el progreso académico del estudiante serán observados. Si al final de este período, no parece que el estudiante esté alcanzando sus necesidades

académicas, si su comportamiento no es adecuado para el ambiente de aprendizaje aquí en Sta. Cecilia, se tendrá una conferencia que incluirá a la administración, los miembros de la facultad involucrados, los padres y, posiblemente, el estudiante. En esta conferencia se determinará si el estudiante permanece o no en St. Cecilia. El propósito de esta póliza es el de satisfacer las necesidades de todos, el niño(a) y la comunidad escolar.

Si un estudiante es incapaz de progresar en nuestro plan de estudios escolar debido a discapacidades físicas, emocionales o de aprendizaje, después del período de prueba, se tendrá una conferencia con los padres para explorar los recursos educativos en la escuela y/o en el área de St. Louis que puedan satisfacer las necesidades individuales del niño(a).

### **Póliza de la Colegiatura**

Antes de finalizar la admisión a la Escuela y Academia Sta. Cecilia para al año escolar 2017-2018, todas las familias actualmente asistiendo a Sta. Cecilia necesitan tener sus cuentas del 2016-2017 (colegiatura, cafetería, guardería) completamente pagadas.

Nuevas familias tendrán que tener su cuota de registro completamente pagada, así como también tener un registro de aplicación completado y aprobado.

### **Información de la Colegiatura**

El pago de aplicación no reembolsable para el año 2017-2018 es \$50.00 por estudiante.

El precio de la colegiatura para el año 2017-2018 son los siguientes:

	<b>Precio de Familia</b>
<b>Un Niño/a</b>	\$ 3900
<b>Dos Niños</b>	\$ 4400
<b>Tres Niños</b>	\$ 4900
<b>Cuatro Niños o más</b>	\$ 5400

### **Pagos de la Colegiatura**

Pagos mensuales de la colegiatura son debidos en el 20 de cada mes o antes.

Las familias pueden elegir de las siguientes opciones para pagar su colegiatura:

1. Pagos mensuales retirados automáticamente de la cuenta bancaria de la familia en el día 20 de cada mes (ACH).
  - Las familias que elijan esta opción pagarán la colegiatura durante **10 meses, de julio 2017 a abril 2018**
2. Pagos mensuales usando una tarjeta de crédito en el día 20 de cada mes.
  - Las familias que elijan esta opción pagarán la colegiatura durante **10 meses, de julio 2017 a abril 2018**
3. Pagos mensuales a través de la oficina de la escuela en el día 20 de cada mes.
  - Las familias que elijan esta opción pagarán la colegiatura durante **9 meses, de agosto 2017 a abril 2018**

Los pagos pueden ser entregados en la forma de un cheque personal, un giro postal (money order), una tarjeta de crédito o en efectivo.

Los pagos de colegiatura en forma de efectivo, giro postal, tarjeta de crédito o cheques personales se pueden entregar en la oficina de la escuela.

Las familias pueden elegir hacer solo un pago de colegiatura a la escuela. Las familias que elijan pagar la colegiatura en su totalidad en un pago tendrán que hacerlo antes del 20 de agosto 2017.

Las familias recibirán por correo declaraciones de su colegiatura cada mes. Estas indicarán su saldo de la colegiatura y la cantidad debida actual. Las declaraciones serán enviadas antes del día 10 de cada mes.

### **Pagos Atrasados**

Las familias que se atrasen más de 30 días en su pago de colegiatura perderán su estado de matrícula en la escuela. Los niños no serán permitidos asistir a la escuela hasta que la colegiatura esté al día.

### **Retirarse de la Escuela**

Las familias que se transfieran de la Escuela y Academia Sta. Cecilia antes de la conclusión del año escolar serán responsables por la mensualidad de todos los meses asistidos (Asistir por lo menos 5 días del mes contará como un mes completo).

Las familias que hayan pagado la colegiatura en su totalidad al principio del año escolar recibirán un reembolso por todos los meses no completamente asistidos.

Todo otro pago no será reembolsable ni prorrateado.

### **Nota especial:**

Los padres/tutores deben estar conscientes del costo del funcionamiento de la escuela y el de proveer a sus hijos con una educación católica de calidad.

Las familias tienen que aceptar la responsabilidad financiera que esta educación requiere.

En casos donde haya dificultades financieras no previstas para la familia, es la obligación del padre/tutor de notificarnos al **(314) 353-2455 x1108**.

Un comité de reviso financiero trabajará con las familias dispuestas en desarrollar una solución justa y equitativa para completar sus responsabilidades con la escuela.

### **Asistencia**

Las horas de clase son de 7:30 AM a 2:45 PM. Las clases terminan a las 12:00 PM en los días cortos.

Los estudiantes de la Academia terminarán sus clases a las 4:30 PM de lunes a jueves (2:45 PM los viernes y en otros días marcados en el calendario oficial de la escuela).

LOS ESTUDIANTES NO DEBEN LLEGAR A LA ESCUELA ANTES DE LAS 6:45 AM. EL DESAYUNO EMPIEZA A LAS 7:00 AM Y TERMINA A LAS 7:20 AM, PARA DAR SUFICIENTE TIEMPO A TERMINAR PARA LAS 7:30 AM

### **Ausencia**

Los estudiantes serán considerados ausentes cada vez que estén fuera de la escuela durante horas escolares excepto que sea por actividades co-curriculares patrocinadas o sancionadas por la escuela (como paseos, programas de enriquecimiento y refuerzo, etc.) Estudiantes que tengan que faltar por razones médicas, dentales, funerarias y otras razones serán considerados ausentes. Por este tipo de ausencias, el padre/apoderado deberá mandar una nota a la escuela, en la cual indica la hora, la duración y la razón de la ausencia. Ausencias crónicas o excesivas sin causas substanciales puede ser un factor en la determinación de la inscripción continua del estudiante en la escuela.

La asistencia consistente es un recurso para el progreso académico del estudiante. Solo una enfermedad o emergencia familiar debería impedir la asistencia o causar la tardanza. Un niño(a) que esté enfermo con fiebre o virus debe permanecer en su casa, en donde se le pueda dar un cuidado especial. En el caso de una ausencia, por favor notifique la escuela antes de las 8:00 AM. Los padres que no notifiquen a la escuela serán contactados por la oficina, bajo circunstancias normales, antes de las 9:00 AM.

Al menos que hayan circunstancias inusuales, un niño(a) que esté ausente por más de 5 días en un cuarto (del año escolar) puede no aprobar ese cuarto Y/o la familia será reportada a la División de

Servicios de Familia (DFS) del Estado de Missouri. Para una enfermedad larga se requiere una nota del médico.

Si un niño(a) se enferma durante las horas de clase, se les notificará a los padres y el niño(a) deberá ser recogido. Favor de llamar a la oficina en caso que cualquiera de los números de emergencia cambie.

### **Vagancia**

Se considera a un estudiante en estado de vagancia si él/ella está ausente de la escuela por un día o parte del día sin el conocimiento y/o el permiso del padre/tutor y de los oficiales escolares. La vagancia se debe considerar como una ofensa seria. Las consecuencias pueden incluir conferencias con el padre/tutor y estado probatorio. La vagancia repetida puede resultar en la salida de la escuela.

### **Tardanza**

El estudiante llega tarde cuando llega después de las 7:30 AM.

Los estudiantes que lleguen a la escuela después de las 7:30 AM se reportarán a la oficina para recibir una boleta de admisión a clase. El estudiante deberá tener una justificación por escrito por cada tardanza firmada por el padre.

Al menos que hayan circunstancias inusuales, un niño(a) que esté tarde por más de 5 días en un cuarto (del año escolar) puede no aprobar ese cuarto o la familia será reportada a la División de Servicios de Familia (DFS) del Estado de Missouri. Consecuencias adicionales pueden incluir pero no son limitadas a detención, retención, o estar retirado por razón.

### **Ausencias:**

- 1 ausencia injustificada - una llamada a casa
- 3 ausencias injustificadas - una reunión con los padres o apoderado
- 10 ausencias justificadas o injustificadas - una segunda reunión con los padres o apoderado
- más de 15 ausencias -la escuela usará discreción para promover o retener al estudiante además de reportar al Departamento de Servicio a las Familias (DFS).

### **Tardanzas:**

- Si hay más de 5 tardanzas en un período - una reunión con los padres o apoderado

### **Salida Temprana del Estudiante**

Se requiere una nota escrita de los padres/tutores para que un alumno(a) salga de la escuela antes del tiempo de salida. La nota debe ser presentada el día anterior si es posible. (En caso de una emergencia, una llamada telefónica será suficiente.)

Cuando el padre venga a recoger al niño(a), él /ella deberá dirigirse a la oficina y firmar un documento de salida. Los padres/miembros de la familia no deben ir nunca al salón de clase primero. Ningún niño(a) estará autorizado a salir temprano sin la nota de permiso firmada por el padre o la persona designada por el padre.

Bajo circunstancias normales, un padre no deberá llegar a la escuela y solicitar sacar al niño(a) sin haber llamado a la oficina de antemano.

### **Salida Debido a Enfermedad**

Se le es permitido al estudiante retirarse de las instalaciones de la escuela por causa de enfermedad únicamente después de que el padre/tutor haya sido contactado por teléfono. Registros que contengan la información de personas para contactar en caso que no se puede contactar al padre/tutor deberá encontrarse en nuestros archivos. Los padres/tutores son los responsable en proveer transporte para que el estudiante pueda retirarse.

La administración de la escuela es responsable de mandar a casa cualquier estudiante que muestre signos de tener una enfermedad contagiosa. El estudiante podrá ser reinstituído al recibir una verificación escrita por un profesional de salud que diga que el estudiante no posee ninguna enfermedad y que su presencia no pone en riesgo la salud de otros.

Niños con 100 grados o más de fiebre serán regresados a casa. Le pedimos que mantengan al estudiante en casa por lo menos 24 horas después de que la fiebre haya bajado.

Ponerse al día con el trabajo perdido es la responsabilidad del estudiante. Los profesores no están obligados a dar tareas por adelantado a estudiantes que se van de vacaciones, etc. (Si es posible, le recomendamos que **NO** tomen vacaciones familiares durante los día escolares.) El estudiante se pondrá al día con las tareas cuando regrese a la escuela.

### **Doble Matrícula**

La sobre matrícula es un método para proveer al estudiante cursos y programas que la escuela sola no puede dar por temas de personal o finanzas. La ley estatal de Missouri también permite que los estudiantes de escuelas católicas se matriculen en escuelas públicas para participar en programas especializados, recibir educación especial, o para recibir refuerzo en lectura y matemáticas.

### **Conducta**

La esencia de la disciplina Cristiana es la formación en la virtud. De acuerdo con el Catecismo de la Iglesia Católica, "El objetivo de una vida virtuosa es llegar a ser como Dios." (CCC 1803)



Se espera que los estudiantes de St. Cecilia aprendan y ejercen las siguientes virtudes fundamentales:

Dignidad	Respeto y el honor a la imagen de Dios en todas las personas.
Integridad	Mantener a sí mismo responsable de la honestidad y la responsabilidad.
Servicio	Usar los dones y talentos de uno para mejorar a los demás.
Perseverancia	Dar esfuerzo continuado a pesar de los desafíos.

El objetivo de nuestro programa basado en la Disciplina de Virtud Restauradora (VBRD) es:

- Promover prácticas virtuosas
- Reparar y restaurar relaciones

Cuando se produce un daño, VBRD busca restaurar la equidad, la reparación de daños a la propiedad, y restaurar las relaciones para garantizar un futuro mejor. Puede haber momentos en los que el daño a los estudiantes, personal, y la comunidad es importante, y la restauración no es posible. Estos casos requieren una atención especial, y las soluciones pueden requerir tiempo fuera de la comunidad escolar.

Ejemplos de comportamientos inaceptables que justifiquen la intervención incluyen, pero no se limitan a:

- Intimidar
- Deshonestidad
- La falta de respeto a los miembros del personal
- Conducta disruptiva o malas palabras
- Pelear
- Muestra de afecto en público
- El acoso sexual / discriminación
- Uso de la tecnología inapropiada

### **Definiciones:**

Intimidación- los ataques a un alumno o varios alumnos. Incluye, pero no se limita a la violencia física, insultos verbales, insultar con nombres, humillaciones, amenazas, robo, dañar propiedad, la intimidación cyber, y la exclusión de un grupo de pares.

Deshonestidad - Cualquier acto de mentir, ya sea verbal o escrita, incluyendo la falsificación.

La falta de respeto al personal - Desobediencia o continua deliberada de una solicitud por parte del personal de Santa Cecilia o una falta de respeto verbal, escrita, gráfica o lenguaje simbólico o un gesto que se dirige a un miembro del personal y que es grosero, vulgar, desafiante, o no se considera apropiado en los centros educativos.

Conducta disruptiva o del habla – Lenguaje verbal, escrita, o pictórica, simbólico o un gesto que se dirige a toda aquella persona que es irrespetuoso, grosero, vulgar, desafiante, o interrumpe sustancialmente el trabajo en clase o las actividades escolares.

Pleito – Combate mutuo en el que ambas partes han contribuido al conflicto, ya sea verbalmente o por acción física.

El acoso sexual / Discriminación - El uso de lenguaje verbal no deseado, escrita o simbólica de género o de naturaleza sexual, así como el contacto físico no deseado de índole sexual. Los ejemplos incluyen chistes o comentarios sexuales, así como contacto inapropiado de las áreas privadas,

Mala conducta con Tecnología - El uso no autorizado de los teléfonos celulares, computadoras personales o comunicaciones electrónicas durante el tiempo de instrucción.

Ejemplos de consecuencias incluyen pero no se limitan a:

- El movimiento del “clip” del tablero
- Llamada a los padres/tutores nota a casa
- Supervisión en la escuela requerida por el padre/apoderado
- Conferencia con los padres/apoderados
- Reflexión en recreo o almuerzo
- Pérdida de privilegios (prácticas deportivas, juego, viaje de estudios, o clase de enriquecimiento)
- Cartas de disculpa
- Forma REFOCUS
- Restauración de disciplina\*
- Suspensión dentro la escuela
- Suspensión fuera de la escuela
- Permanencia Condicional
- Contrato de comportamiento
- Retiro por causa

### **Suspensión**

La suspensión es la extracción del estudiante de todas las clases por un periodo específico. La decisión de usar la suspensión como una acción disciplinaria es tomada al nivel local por el director de la escuela en consulta con el pastor.

### **Suspensión dentro de la escuela**

La suspensión dentro de la escuela requiere que el estudiante esté presente en la escuela y pase el día bajo la supervisión de un profesor diferente al de su salón de clase. Los profesores de su nivel de grado le asignarán trabajo. Este trabajo asignado deberá ser de enriquecimiento o repaso, y no de las tareas del día. Estos deberán ser hechos como tarea.

Si el mal comportamiento ocurre mientras el estudiante está en suspensión en la escuela, los padres serán llamados para que recojan al estudiante por lo que queda de la suspensión.

El director tomará la decisión final en la suspensión de un estudiante y en su duración. Los padres serán notificados en ese momento. Una suspensión fuera de la escuela puede ser una alternativa para el director.

### **Suspensión fuera de la escuela**

Puede haber momentos en que un estudiante deba ser removido de la escuela por un periodo de tiempo. Esta suspensión es una forma seria de disciplina y será usada solo cuando otros procedimientos para corregir el mal comportamiento fallen, o cuando la acción sea de una naturaleza seria y amerite el retiro inmediato del estudiante por un tiempo.

Algunas de las más serias acciones que podrían terminar en una suspensión fuera de la escuela son:

- Pelea de una naturaleza seria, que incluya patadas y golpes
- Abuso físico o verbal de un miembro del personal

Si el director determina que la suspensión es necesaria, los padres serán contactados e informados de la decisión. El director puede requerir asistencia profesional para el estudiante más allá de los recursos de la escuela antes de la readmisión.

### **Permanencia Condicional**

La permanencia condicional es la continuación de la matrícula del estudiante, pero con condiciones específicas. La decisión para usar la permanencia condicional como una acción disciplinaria será tomada por el director de la escuela en consulta con el pastor. Las pólizas locales y los procedimientos escritos que determinen la permanencia condicional deberán ser comunicados a los padres y estudiantes en la manera apropiada.

### **Retiro por Causa**

El retiro por causa es la finalización permanente de la matrícula de un estudiante en una escuela. Por lo general, un estudiante no será sujeto al retiro por causa al menos que haya habido un periodo de suspensión o una permanencia condicional formal y que las consecuencias de posteriores infracciones hayan sido explicadas a los padres y al alumno. El estudiante también puede ser sujeto al retiro por

causa como resultado de una sola violación de conducta extremadamente seria o por una acción contraria a la misión y al propósito de una escuela católica.

La decisión de retirar por causa a alguien será tomada al nivel local por la directora de la escuela después de consultar con los supervisores apropiados. Esta decisión debe ser considerada únicamente cuando el retiro por causa refleje apropiadamente la gravedad de la conducta, y debe ser tomada con la mayor prudencia, cuidado y caridad cristiana.

Algunas de las acciones muy serias que podrían causar un retiro por causa son:

- La posesión de drogas, alcohol, cigarros, o armas
- El no cumplir con un acuerdo contractual
- Amenazas verbales o físicas en contra de la seguridad de estudiantes, personal y la escuela
- Cualquier objeto traído a la escuela que presente un posible peligro a la seguridad de los estudiantes y/o el personal

### **Tabaco**

Siendo instituciones educacionales dedicadas a promover el crecimiento y bienestar en todos los aspectos de la vida del estudiante, Sta. Cecilia prohíbe el uso de tabaco en todo momento.

### **Uso y Abuso de Drogas, Alcohol y Sustancias**

El uso y abuso del alcohol y otras drogas es una amenaza a la salud de los estudiantes y crea un obstáculo para su desarrollo completo como personas cristianas. Además, bajo las actuales leyes federales y estatales, la posesión y el uso de ciertas drogas no recetadas, incluyendo narcóticos, sedantes, estimulantes, marihuana y drogas alucinógenas, son ilegales.

Por lo tanto, la posesión, el uso o la transferencia de drogas no recetadas o ilegales, así como también el uso, la posesión o estar bajo la influencia del alcohol en las instalaciones de la escuela o en eventos patrocinados por la escuela, no están permitidos. Los estudiantes que violen esta póliza serán sujetos a suspensión y/o a retirarse por causa de la escuela. Además, las autoridades civiles pueden ser involucradas.

### **Violencia y Amenaza de Violencia**

Las escuelas católicas proveerán un ambiente de aprendizaje seguro para todos los miembros de la comunidad escolar. La atmósfera de las escuelas católicas debe reflejar los valores del Evangelio con un énfasis en la dignidad de todas las personas, lo cual es necesario para el respeto, la interdependencia de todas las personas que es la base de la comunidad, y un énfasis en los derechos y las responsabilidades de todas las personas, los cuales son la base para la justicia.

La violencia es incongruente con la unidad y la paz que son esenciales para vivir la fe católica en comunidad. La violencia también inhibe el desarrollo humano y el aprendizaje exitoso. Por lo tanto, la violencia no será tolerada en las escuelas católicas.

**La violencia consiste de palabras, gestos, y acciones que resulten o puedan resultar en lastimar, asustar o herir. La violencia incluye amenazas de lastimar, acoso, asalto, posesión y uso de un arma y robo o vandalismo de propiedad.**

Un arma es cualquier cosa usada o que se intente usar para amenazar, intimidar, y/o lastimar a las personas. La posesión o el uso de armas de fuego, otras armas, o aparatos explosivos en las instalaciones de la escuela/parroquia no serán permitidos.

Todos los incidentes reportados u observados de amenaza o violencia real serán manejados por la administración escolar. Las acciones apropiadas pueden incluir conferencia con los padres/apoderados, consejería obligatoria, suspensión, retiro por causa y acción legal, dependiendo de la severidad del incidente.

### **Conducta para el Internet y las Comunicaciones Electrónicas**

Un ambiente seguro para todos los miembros de la comunidad escolar deberá ser el sello de excelencia de la escuela católica. Esto se logrará, en parte, adoptando un clima basado en los valores del Evangelio que enfatizan la dignidad y el respeto de todas las personas. Palabras, acciones o representaciones que violen la privacidad, seguridad o el buen nombre de otros son incongruentes con esta meta. Ya sea dentro o fuera de la escuela, si los estudiantes ponen en peligro este ambiente seguro o actúan de manera contraria a esos valores del Evangelio, podrían ser sujetos a una acción disciplinaria por la escuela.

Esta póliza se aplica a las comunicaciones o representaciones por correo electrónico, mensajes de texto o sitios de publicación en la red ya sea que se hagan a través de los equipos/recursos de conectividad de la escuela o a través de comunicaciones privadas, las cuales: (1) sean de naturaleza sexual; (2) amenacen, calumnien, difamen, digan falsedades, desacrediten, acosen o avergüencen a miembros de la comunidad escolar o (3) a discreción del director, causen daño a la escuela, o a la comunidad escolar (colectivamente llamadas "Conducta Electrónica Inapropiada"). **La conducta Electrónica Inapropiada estará sometida a un rango amplio de consecuencias disciplinarias, incluyendo la salida por esta causa. (Véase *Serias Consecuencias Disciplinarias*).**

### **Teléfonos Celulares**

Los teléfonos celulares no se permiten ser usados durante el día escolar. **Los estudiantes no pueden usar su celular en propiedad escolar, esto incluye durante el desayuno o al salir de la escuela.** Los celulares no deberán ser visibles ni estar prendidos durante el día. Si un estudiante usa o exhibe su

celular durante el día escolar, su teléfono será confiscado y el padre/apoderado tendrá que recogerlo de la oficina de la escuela.

Tristemente, los celulares y mensajes de texto a veces son usados para burlarse o intimidar a otros estudiantes. Si un celular es confiscado de algún estudiante o si la administración está investigando un incidente de intimidación cibernética (cyber bullying), podremos requerir el acceso al registro de llamadas o al buzón de mensajes de texto del estudiante o a las cuentas de Facebook, Instagram, Twitter, etc. En estos casos, será requerido que el estudiante obedezca las solicitudes de la administración.

Aconsejamos a todas las familias que pongan límites saludables al uso del teléfono celular de sus niños.

### **Música, Videojuegos, y Películas**

En ciertas ocasiones, estará permitido que los estudiantes lleven aparatos electrónicos a la escuela. Películas, videojuegos, y música son sujetos a la aprobación del personal y director de la escuela. No será permitido nada mostrando o sugiriendo violencia, sexo, o el uso o abuso de drogas.

### **Búsqueda y Confiscación**

Oficiales escolares con suficiente razón apropiada pueden indagar el armario o escritorio de un estudiante.

Los armarios, escritorios, etc., son propiedad de la escuela proveídos para el uso del estudiante y están sujetos a búsqueda por oficiales escolares con razón apropiada.

Con una buena razón, los oficiales escolares podrán solicitar que un estudiante vacíe el contenido de sus bolsillos, carteras o mochilas. Si el estudiante se rehúsa, acciones disciplinarias como la suspensión pueden ser tomadas.

La escuela podrá usar este método de búsqueda y podrá emplearlo sin aviso anticipado a los padres o estudiantes.

### **Vestimenta y Aseo**

Se espera que los estudiantes se vistan y tengan una apariencia congruente con los estándares del buen gusto y que sea apropiada para la escuela y los eventos escolares. Es inapropiado para la escuela cualquier vestir con una insignia que comunique la imagen de membresía a pandillas, apoyo a las creencias de grupos de odio, insinuación sexual o que promueva drogas, alcohol o tabaco. Esta clase de vestuario no se permitirá. Además, vestuario inmodesto tal como ropa apretada, corta, o muy entallada no se deberá usar. Si un estudiante se encuentra vestido/a inmodestamente, se le pedirá que se cambie de ropa o se le llamara a los padres.

**Uniforme y Atuendo Apropiado**

La ropa usada para la escuela deberá estar limpia y ordenada en todo momento. Es la responsabilidad de los padres ver si su niño(a) no tiene el uniforme apropiado. Si, debido a una emergencia, el uniforme no está listo, una nota escrita deberá ser enviada al maestro y la escuela prestara un uniforme para el día. Si el alumno viene a la escuela sin el uniforme apropiado, se les llamara a los padres para que traigan a la escuela el uniforme apropiado.

Nosotros trabajamos con la compañía de uniformes Just Me Apparel Inc. ([www.justmeapparel.com](http://www.justmeapparel.com))  
232 Old Sulphur Spring Rd., Ballwin, MO 63021 (636) 391-3551.

Favor de tener en cuenta que los estudiantes de K-5 y los de la Academia (6,7 y 8) tienen uniformes diferentes.

<p><b><u>NIÑAS DE K-5</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• JUMPER A CUADROS DE STA. CECILIA</li> <li>• FALDA A CUADROS DE STA. CECILIA (SOLO 5TO)</li> <li>• SHORTS AZUL MARINO O CAQUI</li> <li>• PANTALONES AZUL MARINO O CAQUI</li> <li>• POLO BLANCA, AZUL CIELO O AZUL MARINO</li> <li>• SUÉTER O SUDADERA AZUL MARINO CON LOGO</li> <li>• BLUSA O CAMISA BLANCA ESTILO OXFORD</li> <li>• CAMISETA AZUL MARINO O REAL CON LOGO</li> </ul>	<p><b><u>NIÑAS DE 6-8</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FALDA A CUADROS DE STA. CECILIA</li> <li>• SHORTS AZUL MARINO O CAQUI</li> <li>• PANTALONES AZUL MARINO O CAQUI</li> <li>• POLO AZUL MARINO CON LOGO</li> <li>• POLO AZUL CLARO, AZUL MARINO, BLANCA</li> <li>• CHAQUETA O SUDADERA AZUL MARINO CON LOGO</li> <li>• CAMISETA AZUL MARINO O REAL CON LOGO</li> <li>• BLUSA O CAMISA OXFORD BLANCA</li> <li>• CINTURÓN</li> </ul>
<p><b><u>Niños de K-5</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Shorts azul marino o caqui</li> <li>• Pantalones azul marino o caqui</li> <li>• Polo blanca, azul cielo, azul marino</li> <li>• Suéter o sudadera azul marino con logo</li> <li>• Camiseta azul marino o real con logo</li> <li>• Camisa blanca estilo Oxford</li> </ul>	<p><b><u>Niños de 6-8</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Shorts azul marino o caqui</li> <li>• Pantalones azul marino o caqui</li> <li>• Polo azul marino con logo</li> <li>• Polo blanca, azul cielo, azul marino</li> <li>• Suéter o sudadera azul marino con logo</li> <li>• Camiseta azul marino o real con logo</li> <li>• Cinturón</li> <li>• Camisa blanca Oxford</li> <li>• Corbata azul</li> </ul>

**Vestido y Faldas**

Todos los vestidos y faldas deberán tener una bastilla de no más de 2 pulgadas arriba de la rodilla. No está permitido enrollársela en la cintura.

### **Pantalones/Shorts**

Los pantalones/shorts deben de tener hebillas para cinturón y llegar a la cintura. Se usara cinto azul marino, café, o negro. No se permitirán pantalones/shorts deportivos, estilo cargo, de mezclilla o entallados. Los pantalones y shorts no deben ser ajustados para que den forma, sino sueltos.

### **Camisas/Blusas**

Las camisas/blusas deberán estar dentro de los pantalones en todo momento. Se podrán poner camisetas blancas bajo de las camisas. No se debe ver ningún logo o impresión a través de la camisa.

### **Calcetines**

Medias simples y deportivas, a la rodilla o al tobillo, blancas, negras o azul marino podrán ser usadas con un logotipo pequeño pero sin otra decoración o rayas, etc. Todas las medias se deben ver por encima del zapato. Se puede llegar a la escuela con calentadores de piernas o pantalones deportivos, pero estos deberán ser removidos en el salón de clases.

### **Mallas**

Las niñas pueden usar mallas o leggings azul marino, negras o blancas durante el invierno. No se permiten mallas con dibujos o en ningún otro color. Las mallas deben de llegar hasta el zapato. No pueden usar leggings como pantalones en días de vestido libre. Los estudiantes deben de estar cubiertos apropiadamente.

### **Zapatos**

Los estudiantes pueden usar uno de los siguientes:

- Zapatos de vestir en negro o café
- Tenis deportivos (deben usar para Educación Física)

Los siguientes zapatos NO son permitidos:

- Zapatos con luces o llantas
- Chancletas, sandalias, y zapatos sin frente
- Zapatos sin parte trasera
- Pantuflas
- Zapatos sin Velcro o cintas
- Botas

Los zapatos deben de ser cubiertos por el pantalón.

### **Suéteres/Sudaderas**

Los estudiantes pueden llevar suéteres o sudaderas azul marino con el logo de Sta. Cecilia. No se permitirá ningún otro suéter/sudadera.



## Cosméticos

Las niñas deben tener la piel limpia y sin adorno. No se permiten cosméticos. Esto incluye, pero no es exclusivo a, maquillaje, escarcha o chispas, colorete labial o brillo labial. (No se permiten brillo de labios con color). El esmalte de uñas no está permitido. Uñas hechas profesionalmente en salones tampoco están permitidas, aún si tienen una apariencia natural. No se permiten tatuajes.

## Joyería

La única joyería aceptable es un anillo simple y sencillo, un brazalete sencillo, un reloj de pulso, y/o una medalla religiosa pequeña en una cadena sencilla. Collares de madera, trenzados, conchas o de metal no están permitidos. Las niñas solo deben usar aretes perforados sencillos. Los aretes deben decorar el lóbulo de la oreja solamente (no aretes de colgar). Sólo se permite un juego de aretes. Aros en los oídos no más grandes que una moneda de 25 centavos. Los hombres no podrán usar aretes.

## Cabello

### Niñas

El cabello, si tiene tupe, no deberá colgar debajo de las cejas. Parte del cabello no deberá colgar en la cara. Cambios extremos en el color, aclaración o cortes de cabello extremos no estarán permitidos. Pañuelos en la cabeza no serán permitidos, al menos que sean por razones religiosas.

### Niños

Cambios extremos en el color, tintes o cortes de cabello extremos no estarán permitidos. El pelo no deberá tocar el cuello de la camisa del uniforme ni debe llegar debajo de las cejas. Cabellos en punta no deberán ser más largos de 3 pulgadas. No se permiten líneas o diseños afeitados en el cabello de los estudiantes. Colas de caballo no están permitidos en niños.

## Uniforme de Educación Física

Los estudiantes de Kinder-4 no necesitarán un uniforme de gimnasio. Las niñas podrán remover sus vestidos si tienen shorts puestos por debajo.

Los alumnos de 5-8 deberán traer la ropa adecuada para la clase de gimnasio. Deberán traer shorts sencillos de nailon o de punto y una camiseta con el logo de Sta. Cecilia. También se deberán poner tenis con calcetines apropiados. (Véase la sección de calcetines).

## **Acoso**

Las escuelas católicas mantendrán un ambiente de aprendizaje que esté libre de toda forma de acoso. Ningún estudiante en la escuela será sometido a ningún tipo de acoso. Las escuelas católicas prohíben el acoso porque no es congruente con el mensaje del Evangelio de Jesucristo ni los estándares de sus programas.

El acoso es definido como cualquier comportamiento indeseado o desagradable que interfiera con el funcionamiento de un estudiante o cree un ambiente de aprendizaje intimidante, hostil u ofensivo. El acoso incluye conductas que sean verbales, físicas o visuales.

Cada escuela católica investiga cada queja de acoso completa y prontamente. Todas las investigaciones serán realizadas de una manera delicada y, en lo posible, la confidencialidad se mantendrá. Las investigaciones y todas las acciones tomadas se compartirán solo con aquellos que tengan la necesidad de conocerlas.

Si después de la investigación la escuela determina que el estudiante acosó sexualmente o de otra manera a algún estudiante, las consecuencias disciplinarias apropiadas serán tomadas. Estas podrán incluir la suspensión y el retiro por causa.

## **Salud**

Nuestro programa de salud está bajo la supervisión del Departamento de Salud de St. Louis. Una enfermera de escuela se nos será asignada.

### **Examen Físico de Estudiantes**

Se requiere un examen físico completo al entrar al kínder (dentro de los primeros 6 meses), al entrar a 3er grado (dentro del año), al entrar a 6to grado (dentro del año), y al matricularse en la escuela por primera vez. Los registros de salud establecidos en otras escuelas serán aceptados. El examen físico podrá ser efectuado por su médico familiar o por un centro médico local. Los formularios para este examen estarán disponibles en la oficina de la escuela. Los estudiantes que no tomen el examen o no entreguen el formulario pueden ser mantenidos en la oficina hasta que se cumpla este requisito.

Los siguientes programas de salud serán ofrecidos en Sta. Cecilia:

- Inspección de Vacunas del Departamento de Salud del Estado de Missouri
- Establecimiento de los Registros de Salud
- Examen visual – para primer grado bajo recomendación del profesor y grados 2-8
- Revisión de peso y estatura – todos los grados
- Examen de audiometría – todos los grados
- Examen de escoliosis – de 5to-8vo

Por ley, los niños que no tengan sus vacunas al día no podrán ser admitidos.

## **Administración de Medicamentos**

Lo ideal sería que todos los medicamentos sean tomados en casa. Sin embargo, algunos estudiantes pueden asistir a la escuela gracias a la eficacia de medicamentos que tratan enfermedades y discapacidades crónicas. Si un estudiante requiere medicamentos recetados durante el día escolar, lo siguiente deberá estar en orden:

1. EL consentimiento u orden directa de un médico licenciado, de un asistente de este mismo o de una enfermera. (Appendix 8: Physician Consent for Medication Administration), firmado y archivado apropiadamente en la escuela. (La etiqueta del contenedor podrá servir como la orden del médico o las órdenes pueden ser mandadas por correo o fax a la escuela.)
2. El consentimiento por escrito del padre/apoderado para que el personal de la escuela pueda administrar el medicamento (Appendix 9: Parental Consent for Medication Administration to their Child).
3. El medicamento dentro de su contenedor original.
4. Entrenamiento apropiado del personal para administrar el medicamento.

Todos los medicamentos mandados a la escuela se mantendrán en una gabinete bajo llave supervisado por la administración. Los estudiantes no podrán llevar los medicamentos consigo mismo. Un miembro del personal que este entrenado será asignado a la administración de los medicamentos. Se deberá mantener la documentación apropiada de cada dosis dada.

## **Estudiantes con Serias Condiciones Médicas**

Un estudiante matriculado en una escuela católica que tenga condiciones médicas serias o posiblemente mortales podría requerir consideraciones especiales. Las escuelas deberán obtener la información necesaria para entender la condición médica, sus manifestaciones en el ambiente escolar y cualquier adaptación o planes específicos en caso de una emergencia, lo cual puede ser necesario para proveerle un ambiente seguro y sano al estudiante.

## **Supervisión**

Muchos factores determinan el nivel de supervisión requerido para los estudiantes. Estos incluyen su edad, su nivel de funcionamiento mental y físico, y el ambiente. Las escuelas tienen las responsabilidades de supervisar apropiadamente a los estudiantes, antes y después de las horas de clase, así como también durante el día escolar en la escuela y en eventos fuera de la escuela. Las escuelas podrían ser declaradas negligentes si es que no tomaran las precauciones apropiadas y no dieran una supervisión apropiada a los estudiantes en múltiples marcos, dentro de la escuela o en funciones escolares. Medidas apropiadas para proveer una supervisión apropiada deberán incluir:

## **Guardería**

La guardería se ofrecerá en el edificio de la escuela de 2:45-6:00PM. Adicionalmente, en los días cortos se proveerá de 12:00PM-6:00PM. La intención de la guardería es proveer a los estudiantes de Sta.

Cecilia con enriquecimiento educativo después de las horas de escuela. La guardería se lleva a cabo en el Salón Centenario en el primer piso del edificio y en otros salones según se determine por el personal de la guardería. Cualquier estudiante que no sea recogido antes de las 3:00 PM será admitido a la guardería y tendrá que firmar el padre/tutor al recogerlo. Las mismas pólizas de disciplina y procesos usados durante el día se usarán en la guardería. Cualquier estudiante que cause desorden durante esta oportunidad de enriquecimiento se le pedirá que se retire. Para asegurarnos que tenemos el número adecuado de adultos para alumnos, solo los estudiantes que están registrados para la guardería serán admitidos.

## **Procedimientos de Salida**

### **Salida Normal**

Los padres podrán hacer cola en la entrada de carros circular desde las 2:35 (4:15 para la salida de la Academia). Los padres también se podrán estacionar en las calles adyacentes. Los estudiantes solo serán liberados a los padres que estén estacionados en la entrada de carros circular o a los padres que vengán a recoger a sus hijos directamente de los profesores. No se les permitirá a los niños cruzar la calle sin un padre.

### **Actividades Extraescolares**

Las prácticas de deportes terminarán a las 4:30 o 6:00, dependiendo del horario. Los padres podrán esperar que los estudiantes salgan en el estacionamiento. Los entrenadores esperarán hasta que todos los niños hayan sido recogidos.

### **Responsabilidades de Padres**

Los padres deberán cumplir con las horas de dejar y recoger a sus hijos de la escuela. El no cumplir podría resultar en acciones razonables hechas por oficiales escolares. Estas incluyen, pero no se limitan a, multas, conferencias o el pedido de que sea transferido el estudiante.

### **Interrogación de Estudiantes**

Ningún alumno menor de edad deberá ser interrogado por la policía o autoridades de otras agencias públicas sin la presencia de la administración de la escuela, con la excepción de que sea indicado por una trabajadora social de la División de Servicios Familiares. Se deberá hacer lo posible para que los padres sean notificados y darles la oportunidad de estar presentes.

### **La Escuela y los Medios de Comunicación**

Los miembros de los medios de comunicación solo estarán como invitados en las instalaciones de la escuela y no estarán permitidos a entrevistar estudiantes en materia no relacionada al propósito por el cual fueron invitados.

### **Comunicación entre la Escuela y los Padres**

La escuela no deberá distribuir información de ninguna forma a los padres o estudiantes sobre programas, productos o servicios brindados por otras fuentes que no sean la escuela, la parroquia, otra agencia católica o alguna agencia con la cual la escuela tenga un contrato formal. Esto incluye programas que sean ofrecidos por padres o feligreses pero que no son formalmente administrados por la escuela o parroquia.

### **Folder de Familia**

Cada niño tendrá un “Folder de Familia” brindada por la escuela. El propósito de este folder es mantener a los padres más informados sobre el progreso de su hijo/a y distribuir información importante semanalmente. En una semana normal, usted podrá ver noticias e información de la oficina, la escuela y la parroquia.

Los padres deben ver el trabajo de sus hijos, firmarlo y regresarlos cada viernes.

Padres u organizaciones que deseen poner algún material en los folders deberán entregarlo a la oficina de la escuela antes del miércoles al mediodía.

### **Asociación Hogar y Escuela**

La organización Hogar y Escuela tienen juntas y actividades durante el año escolar; su apoyo y asistencia son muy apreciadas! El propósito del grupo de padres es apoyar a los estudiantes y la escuela en todo lo que pueda. Las juntas se llevan a cabo cada cuarto escolar. Los padres/tutores interesados pueden ponerse en contacto con la oficina para más información.

### **Horas comunidad de padres**

En un esfuerzo por construir una comunidad entre padres/apoderados, maestros y estudiantes, los padres/tutores deben de completar 20 horas de servicio. Oportunidades para servir a la comunidad incluyen: trabajar en la recaudación de fondos de la escuela, tales como las pescados fritos, ayudar en la cocina durante el desayuno o el almuerzo, asistir a eventos nocturnos educativos, y mucho más. Horas de servicio serán objeto de seguimiento por la gerente de oficina.

### **Notificaciones de Clima Peligroso**

Cuando sea necesario cerrar la escuela por condiciones peligrosas de clima, será anunciado en las siguientes estaciones de radio/televisión:

KSDK-CANAL 5 TV

KMOV- CANAL 4 TV

### **Mensajes Telefónicos Grabados**

Los padres serán notificados y recordados de fechas e información importante mediante un sistema de llamadas automatizado. En días de clima peligroso, las familias recibirán una llamada. Favor de mantener su información de contacto al día en la oficina para que pueda recibir estos mensajes importantes.

### **Reunión de Padre y Profesor**

Las reuniones de padre y profesor ocurrirán una vez por semestre. Estas reuniones son oportunidades valiosas para revisar y charlar sobre el progreso de su hijo/a. Estas reuniones son obligatorias para todas las familias.

### **Lista de Correo**

Los nombres, direcciones y correos electrónicos de los estudiantes y sus padres/tutores no serán dados a ninguna persona o agencia no autorizada, especialmente a vendedores y empresas comerciales. Las escuelas de primaria no deberán proveer listas de nombres, direcciones y correos electrónicos de los estudiantes y/o de sus padres/tutores a ninguna otra escuela, incluyendo las preparatorias católicas.

Las escuelas no deberán hacer disponible en su página de internet información que permita que los estudiantes sean identificados individualmente por nombre o fotografía. Esto incluye la información de estudiantes que sea publicada en los boletines de la escuela, los cuales serán publicados en la página de internet de la escuela.

## **Progreso del Estudiante**

### **Clasificación de Grado**

La progresión normal en la escuela primaria es nueve años. Los estudiantes serán clasificados entre los grados de Kindergarten a 8vo, en años consecutivos.

### **Grados Kinder-5to**

Estos grados tendrán clases en la misma aula, con la excepción de Arte, Música, Educación Física e Instrucción de Computadora.

### **Grados 6to-8vo: La Academia Sta. Cecilia**

Los estudiantes de la Academia participarán en días y años escolares extendidos. De lunes a jueves, por la mayoría del año, los estudiantes estarán en sesión de las 7:30 a las 4:30. Durante este tiempo, recibirán un currículo de preparatoria que los preparará para los rigores de la educación secundaria. El año escolar incluye un programa de verano que se enfocará en reforzar y corregir habilidades básicas. La meta de Sta. Cecilia es que todos los estudiantes sean aceptados en los mejores preparatorias de San Luis, se gradúen y obtengan una educación universitaria.

Además de esto, los egresados de Sta. Cecilia recibirán apoyo financiero y académico a lo largo de la preparatoria. Se espera que los estudiantes mantengan un promedio de 2.50, asistan a reuniones obligatorias y cumplan horas de servicio en Sta. Cecilia cada año. A cambio de esto, los estudiantes y sus familias recibirán ayuda financiera y dirección durante sus años de preparatoria. Esto incluye dinero en becas, clases de preparación para el examen ACT, visitas frecuentes, ayuda en la tarea, visitas a universidades y más.

Las calificaciones acentuarán lo que saben y pueden hacer los estudiantes.

- 10% Tarea
- 20% Participación o trabajos
- 70% Cuestionarios, pruebas, proyectos

### **Ascenso**

Los estudiantes ascenderán al próximo grado al cumplir satisfactoriamente el trabajo académico requerido en el nivel de grado actual.

Los estudiantes deberán pasar todas sus clases durante el año académico para ascender. Ocasionalmente, estudiantes que no hayan pasado el año ascenderán siempre y cuando hayan demostrado progreso en un curso determinado durante un periodo de tiempo. Las decisiones de retener o ascender serán tomadas por el director en colaboración con los profesores pertinentes.

Los estudiantes que no aprueben uno o dos cursos tendrán la oportunidad de aprobarlos durante el verano, mediante programas aprobados por el director.

### **Retención**

Los estudiantes que no hayan dominado suficientemente las habilidades y conceptos necesarios para ser exitosos en el siguiente grado serán retenidos.

### **Graduación**

Para graduarse de una escuela católica de primaria en la Arquidiócesis de St. Louis, el estudiante debe haber completado satisfactoriamente los mínimos requisitos académicos y religiosos de la escuela; haber mantenido un récord de asistencia satisfactorio como lo define la escuela; haber demostrado conducta satisfactoria y haber completado todas las obligaciones financieras.

Los estudiantes de 8vo grado deberán pasar todas las clases básicas del año escolar. Si no lo hacen, los estudiantes podrán participar en las actividades de graduación, pero tendrán que aprobar los cursos mediante un programa aprobado por el director para poder recibir el diploma.

### **Requisitos Financieros**

La colegiatura deberá ser pagada en su totalidad a la escuela el día antes de la graduación. En los últimos 10 días antes de la graduación, la administración local tendrá derecho a requerir métodos de pago específicos.

Si un estudiante tiene un balance debido en su cuenta el día de la graduación, el certificado de graduación, las libretas de calificaciones y el registro acumulativo no serán liberados hasta que la cuenta se haya resuelto.

Sta. Cecilia no liberará los registros del estudiante a otras escuelas, instituciones, agencias o individuos si hay un balance de la colegiatura no pagado.

### **Registros de Estudiantes**

La administración de la escuela mantendrá y supervisará los archivos activos y no activos de los estudiantes, asegurando que todos los registros sean precisos y estén completos y disponibles.

#### **Acceso de los Padres**

Los padres/tutores tienen el derecho de inspeccionar y revisar el archivo activo oficial de sus hijos. Una copia de las libretas de calificaciones estará disponible para los padres en todo momento. Para revisar el registro permanente, el padre tendrá que sacar una cita con el personal apropiado de la escuela.

#### **Acceso de Otros**

El derecho de acceso del personal de la escuela a los registros de los estudiantes estará limitado únicamente a aquellos que tengan un propósito legítimo con la información que contenga el registro. Además, la personal deberá tener una responsabilidad profesional por algún estudiante específico o algún grupo de estudiantes claramente identificado. Esto incluye a los profesores, consejeros, administradores y al personal de educación especial

#### **Transferencia de Registros**

No se liberará los registros de estudiantes a otras escuelas, instituciones, agencia o individuos sin el consentimiento previo por escrito de los padres, o del estudiante si tiene 18 años de edad. Los registros no serán liberados a los padres o estudiantes, si no directamente a la institución designada a recibirlos.

#### **Información sobre el Programa de Guía**

Los consejeros de la escuela obtendrán información y registrarán notas anecdóticas sobre los estudiantes con quienes se reúnan, y mantendrán esa información durante el periodo en el que el estudiante esté matriculado en la escuela. Estos registros se guardarán de manera profesional y en un formato en el cual se pueda identificar y entender fácilmente la información y las fechas obtenidas.



## **Información sobre la Liberación de Disciplina del Estudiante**

La información sobre la disciplina del estudiante no forma parte del archivo permanente o acumulativo, y por lo tanto, no será incluido cuando los padres autoricen la liberación de información a otra escuela o agencia. Solo se podrá hacer disponible esta información a otra persona o institución con el consentimiento por escrito específico del padre/apoderado y del estudiante, si éste tiene 18 años o más y sigue matriculado en la escuela. Esto aplica a la comunicación oral o escrita sobre la información.

## **Instrucción**

El currículo de las escuelas católicas de la Arquidiócesis de St. Louis consiste de lo que las escuelas proponen que los niños aprendan y los profesores enseñen. Los documentos sobre el currículo describen lo que los estudiantes deben saber, valorar y ser capaces de hacer. El currículo permite que los estudiantes adquieran habilidades y conceptos claves de la mayoría de los campos del conocimiento humano, de acuerdo a su nivel de edad. El currículo de las escuelas católicas le da prominencia a las seis tareas fundamentales presentadas en el Directorio General para la Catequesis (1997): promover el conocimiento de la fe, educación litúrgica, formación moral, enseñar a orar, educación para la vida comunitaria e iniciación misionaria.

## **Currículo**

### **Cursos**

1. Religión
2. Artes de Lenguaje (Inglés, Lectura y Escritura)
3. Matemáticas
4. Ciencias Sociales
5. Ciencias
6. Música
7. Educación Física
8. Computación
9. Arte
10. Español

Los temas de sexualidad humana y educación sobre las drogas serán incorporados a los currículos de Religión y Ciencias.

### **Actividades Extraescolares**

Todas las actividades extraescolares (fuera de las horas de clase) deberán ser aprobadas por el director. Estas actividades deberán tener un propósito educativo evidente. El propósito de la actividad y los requisitos para la participación deberán ser claramente definidos. Un miembro del personal o un adulto calificado/responsable deberá actuar como moderador de la actividad y

deberá estar presente en todo momento durante la actividad. El permiso de los padres/tutores deberá ser obtenido para que el estudiante participe en las actividades extraescolares.

Las personas centradas necesitan y disfrutan de actividades recreativas y necesita ocasionalmente asumir responsabilidades fuera de su campo normal de actividad. Muchas de estas actividades serán ofrecidas a los estudiantes durante el año.

### **Actividades Extraescolares: Publicaciones Estudiantiles**

Las publicaciones de estudiantes deberán ser el trabajo de los estudiantes bajo el cuidado y supervisión del personal. Estas publicaciones (impresas o electrónicas) deberán cumplir con los requisitos del buen periodismo y reflejarán la filosofía católica y la misión de la escuela.

### **Actividades Extraescolares: Deportividad**

Las escuelas católicas se esforzarán a ser modelos ejemplares del comportamiento cristiano y de la deportividad en todos los eventos atléticos. Los administradores, entrenadores, y moderadores deberán enfatizar la importancia de la deportividad y el comportamiento cristiano y ser ejemplos de ellos. Además, deberán enfatizar constantemente la importancia de la deportividad para con los participantes y espectadores, incluyendo a los padres y otros aficionados.

Las actividades inter-escolares deberán fomentar buenas relaciones entre las escuelas. Los estudiantes representan a su escuela cuando asisten a los eventos inter-escolares. Infracciones en contra del comportamiento cristiano o la deportividad deberán ser tratadas rápida y apropiadamente.

### **Paseos**

Los paseos serán planificados por el personal y tendrán una esencia educacional. Son privilegios dados a los estudiantes y podrían ser negados si es que el estudiante no cumple con requisitos académicos o de comportamiento. Antes del paseo, un formulario será enviado a casa para obtener la firma del padre/tutor. El permiso del padre/tutor será requerido antes que el estudiante pueda participar en el paseo. Necesitaremos tener el formulario en mano al menos 24 horas antes del paseo. Una llamada del padre/tutor no podrá reemplazar el permiso por escrito.

### **Tarea**

En una noche normal, los estudiantes tendrán tarea, será estudiar o escribir. Si su hijo/a NUNCA tiene tarea o si trabaja más de 2 horas por noche, favor de mencionarlo al profesor. El tiempo sugerido que debe ser dedicado a la tarea cada noche es:

Primaria (K-2)	15 a 20 minutos
Intermedio (3-5)	30 a 50 minutos
Academia (6-8)	60 a 80 minutos

El primer día de escuela, a los estudiantes en grados 1-8 se les dará un diario de tareas para que anoten diariamente los trabajos. Este ***deberá ser revisado por los padres/guardianes y firmado todas las noches.***

A los alumnos de la Academia se les da diariamente 45 minutos para terminar su tarea estando en la escuela todavía. Esto les da oportunidad de hablar con los maestros y recibir tutoría. En una noche regular, los alumnos de la Academia deben tener de 20-60 minutos de tarea que completar en casa.

### **Monitoreo de Actividades en el Internet**

Las comunicaciones o representaciones por correo electrónico, mensajes de texto o sitios de publicación en la red (ya sea que se hagan a través de los equipos/recursos de conectividad de la escuela o a través de comunicaciones privadas), las cuales: (1) sean de naturaleza sexual; (2) amenacen, calumnien, difamen, digan falsedades, desacrediten, acosen o avergüencen a miembros de la comunidad escolar o (3) a discreción del director, causen daño a la escuela, o a la comunidad escolar (colectivamente llamadas “Conducta Electrónica Inapropiada”), estarán sometidas al rango completo de consecuencias disciplinarias, incluyendo el retiro por causa, como está descrito en ‘Consecuencias Disciplinarias Serias.’ (Véase la sección Conducta para con el Internet y las Comunicaciones Electrónicas.)

### **Actividades Religiosas**

Para llevar a cabo la filosofía de la Escuela Sta. Cecilia, que es “... ayudar a sus estudiantes a proclamar la Buena Nueva y a transformar los valores del Evangelio que Jesús nos enseñó en acciones” el personal y los estudiantes participarán en las siguientes actividades religiosas:

- Asistencia a Misa dos veces a la semana
- Instrucción religiosa y oración diaria (requerido para los que no son católicos también)
- Oportunidades para el Sacramento de la Reconciliación
- Preparación para la recepción del Sacramento de la Penitencia y de la Sagrada Eucaristía en el 2do grado
- El Vía Crucis y Bendición durante la Cuaresma
- Servicio de oración para toda la escuela
- Sacrificios y oraciones especiales para las Misiones
- Preparación para el Sacramento de la Confirmación para 8vo grado
- Enseñanza de oraciones designadas en cada nivel de grado
- Devociones en Octubre y Mayo a la Madre Santísima

### **Programa de Exámenes**

#### **Pruebas para Kindergarten**

Los estudiantes calificados del Kindergarten participarán en un programa de prueba (1/2 hora) antes de entrar a la escuela. Esta medida (usualmente administrada en mayo) capacitará al

profesor a identificar las fortalezas y debilidades de cada niño(a) antes que comience la escuela, y así ser capaz de cumplir con necesidades individuales.

Los estudiantes en grados de 1–8 tomarán el Examen de Iowa de Habilidades Básicas en el Otoño. Los estudiantes de 2, 4,6 y 8 también tomarán el Exámen de Habilidades Cognitivas en el otoño de cada año. Favor de revisar el calendario para ver las fechas.

Estos exámenes ayudan a identificar las fortalezas y debilidades del niño. De nuevo, esto ayuda al maestro a cumplir las necesidades del estudiante. Se anima a los padres a mantener los resultados de los exámenes que ellos reciban. Esto les ayudará a trazar el progreso de su hijo(a) de año en año y/o a identificar tendencias y necesidades.

En algunos años, los estudiantes de ciertos grados elegidos también tomarán el examen ACRE, el cual trata con la porción de educación religiosa del currículo.

### Consejería, Servicios de Refuerzo y Otros Exámenes

El servicio de refuerzo Titulo 1 para Matemáticas y Lectura estará disponible. Los estudiantes calificarán para estos servicios a través de los resultados en los exámenes o por recomendación del maestro. La admisión a estos programas estará basada en el espacio disponible. Exámenes de necesidades especiales también estarán disponibles. Exámenes para Desórdenes Emocionales, Dificultad de Aprendizaje (LD) y Desórdenes de Déficit de Atención (ADD, ADHA) estarán disponibles a través de agencias externas a Sta. Cecilia.

Un consejero de tiempo parcial estará disponible para los alumnos y sus familias.

Servicios extendidos de consejería estarán disponibles para los estudiantes y sus familias a través de la Consejería Familiar Católica.

### Estudiantes con Necesidades Especiales

Las escuelas católicas intentan cumplir con todas las necesidades de aprendizaje de cada estudiante dentro de los parámetros de los recursos humanos y financieros de la escuela. Es importante que las escuelas valoren justamente las necesidades particulares de los estudiantes igual como las capacidades de la escuela de abordar estas necesidades. La meta de todo esfuerzo de abordar las necesidades particulares de aprendizaje de cada estudiante debe ser la maestría exitosa del currículo típico en un ambiente típico.

Legislación federal prohíbe que las escuelas excluyan a estudiantes que tienen incapacidades, pero que son calificados de otros modos, con solo la incapacidad como fundamento si, con ajustes menores, la escuela podría proveer una educación apropiada al estudiante. En el evento que una escuela no puede

abordar estas necesidades particulares con ajustes menores\* la escuela debe ayudar a la familia a encontrar alternativas apropiadas para que las necesidades del estudiante se aborden.

### **Transporte de Estudiantes**

St. Cecilia tomará medidas apropiadas para asegurar la seguridad de los estudiantes cuando están transportados para paseos educativos, eventos atléticos, y otros eventos y actividades afuera de la escuela.

Cuando sea posible, St. Cecilia utilizara transporte de autobús de compañía asegurada para eventos patrocinados por la escuela fuera de Sta. Cecilia. Hay circunstancias en que un administrador escolar pueda determinar que transporte en vehículos pasajeros privados es apropiado. Estos pueden incluir un pequeño número de estudiantes involucrados en la actividad y el costo de transporte comercial. Si un vehículo privado tiene que estar utilizado, las normas siguientes son recomendadas:

1. Conductores deben tener una licencia no probatoria de conducir que es válida, y no puede tener ninguna incapacidad física que impida la capacidad de conducir seguramente;
2. El vehículo debe tener registración valida y cumplir los requisitos del estado para seguridad;
3. El vehículo debe tener seguridad por \$100,000 a persona y \$300,000 a incidente como mínimos;
4. Conductores deben ser experimentados y demostrar la madurez necesaria para asegurar la seguridad de los que están transportando;
5. Cada persona en el vehículo privado debe usar el cinturón de seguridad o utilizar un sistema de restricción apropiado para pasajeros;
6. No se permite que los adultos fumen en el vehículo.

### **Uso de Materiales con Derecho de Autor**

Todas las escuelas católicas de la Arquidiócesis de St. Louis deberán adherirse a las leyes actuales de derecho de autor que regulan el material impreso, el casete de video, el software, la música, las presentaciones de multimedia, y los sitios de web y otros recursos.

El material con derecho de autor de ninguna forma deberá ser hecho o utilizado en el equipo propio de la escuela o el equipo prestado o rentado de otra escuela. El personal, los estudiantes, y otros no deberán utilizar ninguna forma de materiales con derecho de autor desautorizados para ningún propósito dentro de los programas de enseñanza de la escuela. El "fair use" ("uso justo") de los materiales con derecho de autor se permite para los propósitos específicos de enseñanza dentro de las limitaciones de "fair use."

Los estudiantes y los maestros deberán conocer la seriedad de los problemas éticos y legales relacionados al copiar desautorizadamente y a la piratería de software. Los individuos y las escuelas que violan a sabiendas las leyes de derecho de autor son responsables por la acusación y las multas que llegarían a \$150,000.00. La protección de seguro de la Arquidiócesis de St. Louis no se extenderá al personal, los estudiantes, y otros que violan las leyes de derecho de autor.

El propósito principal de derecho de autor es de proteger los derechos de autores o artistas de poder beneficiar y ganar dinero de su trabajo y de controlar cómo se usa su trabajo. Las obras literarias, las obras musicales y las letras, las obras dramáticas y la música, las pantomimas y las obras coreográficas, las obras pictóricas, gráficas, y esculturales, los filmes y otras obras audiovisuales, los registros sonoros, y las obras arquitecturales están protegidas por derecho de autor. Bajo la ley actual, casi todo creado en privado y originalmente después del 1 de abril, 1989 se considera protegido por derecho de autor. La protección de derecho de autor se extiende a las obras publicadas y las no publicadas en cualquier formato impreso, audio, electrónico, o digital, incluso el material en el Internet.

El uso de los materiales con derecho de autor, conocido como “fair use” (“uso justo”), se permite para los maestros. El uso permite que los maestros utilicen una cantidad limitada del material con derecho de autor para un propósito específico de enseñanza sin previamente obtener el permiso del autor. Se consideran “fair use”:

1. Cuando el material protegido por derecho de autor es utilizado por un maestro para investigar o preparar para la clase;
2. Para lograr un propósito específico de enseñanza;
3. Con la instrucción directa de los estudiantes en el marco de la escuela;
4. Cuando solamente se utilizan partes de la obra que son relevantes a los objetivos educacionales.

La ley exige que los educadores obtengan permiso del autor si hay uso repetido de un material protegido por derecho de autor.

Al usar el material protegido por derecho de autor de cualquier formato, los estudiantes y los maestros deberán reconocer las fuentes e incluir la información del autor que está en la obra original.

El copiar de los materiales con derecho de autor nunca se pueda usar para:

1. Sustituir el compro de libros o materiales, o para crear antologías;
2. Reemplazar materiales consumibles, como las hojas de trabajo, los exámenes estandarizados, o las hojas con respuestas.

## **Evaluaciones**

Las evaluaciones miden el progreso de los estudiantes individuales en aprender el currículo. Los resultados de las evaluaciones proveen información valiosa que se deberá usar en la evaluación y re-diseño del currículo y en ajustar los planes de instrucción para lograr la misión educacional de la escuela y para posibilitar a los estudiantes a aprender alcance máximo.

## Los reportes de calificaciones

Los reportes de calificaciones se dan al final de cada periodo de calificación para informar a los estudiantes y a sus padres/tutores del progreso del estudiante. El año escolar se divide en cuatro periodos de calificación. Las boletas de calificaciones se distribuyen en cada periodo de calificación. El reporte es una herramienta del maestro para comunicar a los padres cómo el estudiante se desempeña en los varios cursos. Los reportes de progreso se envían a casa a la mitad de cada cuarto. Cada estudiante recibirá los reportes de progreso. Estos reportes no son concebidos para ser libretas de calificaciones adicionales.

### Calificaciones:

Se usa un sistema uniforme de calificaciones en la escuela.

A	94-100
A-	90-93
B+	87-89
B	83-86
B-	80-82
C+	77-79
C	73-76
C-	70-72
D+	67-69
D	63-66
D-	60-62
F	0-59

### Lista de Honor

**Los estudiantes de los grados 6-8 pueden estar reconocidos con las calificaciones siguientes en cada cuarto:**

- 1st Honor: 3.50+ promedio sin ninguna calificación menos que B-
- 2nd Honor: 3.0-3.49 sin ninguna calificación menos que C-

### Reporte de conducta estudiantil

Los maestros se comunican regularmente con los padres sobre la conducta de los estudiantes. Además, calificaciones de conducta son incluidas en las boletas de calificaciones.

### Retención de Reportes de Progreso Estudiantil

La escuela puede retener reportes de progreso estudiantil si obligaciones de los padres/tutores (financieras u otras) no se han cumplido. Estas obligaciones incluyen pagos de colegiatura y termino de horas de servicio.

## **Operaciones del Edificio Físico**

La salud y la seguridad de los estudiantes, del personal, y los que están visitando o utilizando las instalaciones de la escuela tienen la máxima prioridad. La escuela hace todo esfuerzo a mantener la instalación física, mantener su seguridad en cumplimiento con los estándares de seguridad. La escuela planea a corto plazo y a largo plazo para asegurar que las necesidades de seguridad y mantenimiento están abordadas efectivamente.

### **Prohibición de Armas**

Para proveer un entorno seguro, la posesión y el acarreo de cualquier arma peligrosa en el local de St. Cecilia School & Academy está prohibida estrictamente. Esta prohibición incluye explícitamente a esas personas que tienen licencia de llevarse armas de fuego escondidas.

### **Edificios y el Proceso Político**

Los conceptos abajo deben estar seguidos en el proceso de hacer decisiones sobre el uso de edificios escolares en el proceso político:

1. Las instalaciones, materiales, listas de correo, el personal, y el equipo, no deben estar disponibles para actividad política partisana.
2. Las escuelas no deben distribuir o publicar materiales que apoyen o se opongan o muestren ninguna preferencia para o en contra con ningún candidato o partido en la propiedad de la escuela, en publicaciones de la escuela, o en sitios de web de la escuela.
3. Las escuelas no deben dejar que representantes o empleados de la escuela respalden o se opongan a ningún candidato durante actividades, funciones, y tareas oficiales escolares.
4. Las escuelas no deben dejar a ningún representante, empleada u otra persona de la escuela respaldar u oponerse a ningún candidato político por utilizar equipamiento de la escuela/parroquia como teléfonos, máquinas de fax, fotocopiadoras, computadoras, acceso de Internet, y correo electrónico.
5. Las instalaciones de las escuelas no deben estar disponibles a candidatos buscando elección salvo participación por un comité de todo candidato calificado legalmente para una oficina específica. Más a fondo, el programa debe incluir una discusión de un rango amplio de asuntos; debe dejar que cada participante presente su punto de vista; debe asegurar que las preguntas se hagan de una manera no partisana; y no debe dejar que el moderador comente de un modo que implique aprobación o desaprobación de ninguna respuesta de ningún candidato.

Nota: Reuniones de “Town Hall” pedidas por oficiales ya elegidas puedan tomar lugar en la propiedad de la escuela/parroquia como servicio a la comunidad. Guía sobre la participación de escuelas en el proceso político teniendo en cuenta el estado de “exento de impuestos” de la iglesia está disponible por la Oficina de Educación Católica (Catholic Education Office).





## Acuerdo del Padre

Al firmar este acuerdo, los padres reconocen que han recibido y revisado el manual. Están de acuerdo en seguir las reglas resumidas en este manual. Los padres están de acuerdo en apoyar y seguir las reglas de la Escuela y Academia Sta. Cecilia y en respetar el derecho de la escuela a modificar el manual en cualquier momento.

Al firmar este documento, los padres también se hacen responsables por la adherencia de sus hijos las reglas del manual. Es la responsabilidad de los padres compartir el contenido de este manual con sus hijos.

---

Apellido de la Familia

---

---

---

---

Nombre(s) del/de los estudiante(s)

---

Firma del Padre

---

Fecha